

INFORME DEL COMISARIO

Señores
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
SERVICIOS AEREOS NACIONALES S.A. "SAN"
Cuenca.

Estimados señores:

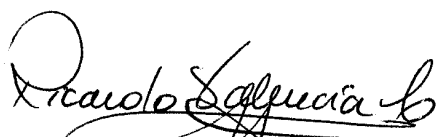
Los suscritos comisarios de la Compañía SERVICIOS AEREOS NACIONALES S.A. "SAN", cumpliendo disposiciones emitidas por la ley de compañías, presentamos a Ustedes el informe correspondiente al ejercicio económico por el año de 1989.

Nuestro examen tenía como finalidad, revisar los estados financieros de la compañía, al 31 de diciembre de 1989, y expresar una opinión sobre los mismos, basados en requisitos mínimos de cumplimientos que deben contener los informes de comisarios de la compañía, descripción que se detalla a continuación:

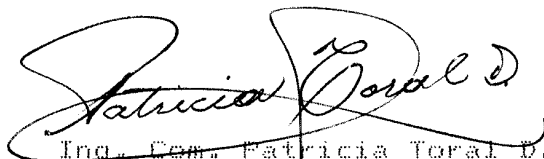
1. Los libros, registros y transacciones que utiliza la compañía para su proceso y actualización contable, se llevan de acuerdo a las disposiciones legales vigentes en el Ecuador, tanto en el aspecto tributario, laboral, etc.
2. Consideramos que la estructura de control interno de la compañía es adecuada, existiendo una razonable segregación de funciones, cuidado en las revisiones y aprobaciones de transacciones, registros contables y reportes financieros internos como externos, protección de los activos y técnicas de control para cualquier tipo y nivel de transacción.
3. De acuerdo a disposiciones legales, la administración tiene bajo su responsabilidad que se lleven los libros que exige el código de comercio, libro de actas de junta general y de directorio, libro de accionistas, libros de contabilidad y otros; los que fueron revisados y guardan conformidad con la ley.
4. Se revisaron que las cifras expresadas en los estados financieros, tienen correspondencia con saldos registrados en los libros de contabilidad y sus anexos.

Consideramos que esta revisión expresada en los puntos antes mencionados, proveen una base razonable para expresar nuestra opinión.

En nuestra opinión, los estados financieros de la compañía SERVICIOS AEREOS NACIONALES S.A. "SAN", al 31 de diciembre de 1989, presentan razonablemente la situación financiera y los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados.



Ing. Com. Ricardo Valencia C.
COMISARIO PRINCIPAL



Ing. Com. Patricia Toral D.
COMISARIO SUPLENTE